

REMISIÓN DE LAS DECLARACIONES
DE MORELOS Y MORALES

JURISDICCIÓN UNIDA AL VIRREY CALLEJA

MÉXICO, NOVIEMBRE 26 DE 1815⁹³

Reservado

Excelentísimo señor:

Pasamos a manos de vuestra excelencia las declaraciones que hemos recibido a los rebeldes presbíteros Morelos y Morales, sobre el estado actual de la rebelión, para los efectos que puedan conducir; y luego que el primero forme la instrucción, que ha ofrecido, la remitiremos a vuestra excelencia también.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

México, noviembre 26 de 1815.

Excelentísimo señor. *Miguel Bataller, Félix Flores Alatorre* [rúbricas].

Excelentísimo señor virrey don Félix María Calleja.

⁹³ Hernández y Dávalos, *Colección*, VI-53; Herrejón Peredo, *Morelos II*, 1985, doc.63, p. 273.